

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, de resolución relativo a procedimientos administrativos sancionadores en materia de agricultura, ganadería y pesca.

Intentada sin efecto las notificaciones de las resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio, para que sirva de notificación de los mismos, significándoles que en el plazo de un mes, quedan de manifiesto los expedientes, en la Sección de Sanciones de esta Delegación Territorial de Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª, puerta 7, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

NIF: 79028225H.

Expediente: MA/0162/25.

Acto notificado: Resolución de archivo de las actuaciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 26 de noviembre de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»